

REGLAMENTO DE LA MAUAL 2023
**22ª Muestra de Audiovisual Universitario e Independiente de América
Latina - Cineclub Coxiponés/UFMT**



El 22º MAUAL (Muestra Audiovisual Universitario e Independiente de América Latina) es realizada por el Cineclub Coxiponés de la UFMT (Universidad Federal de Mato Grosso), a través de la Coordinación de Cultura y Experiencia de la Pró-Reitoria de Cultura, Extensión y Vivencia (PROCEV/UFMT), en asociación con los Cursos de Radio y Cine y Audiovisual de la UFMT, Pequi com Camera, Rede Cineclubista de Mato Grosso (REC-MT) y otras asociaciones culturales. El 22 MAUAL ocurrirá entre el 27 de septiembre y el 1 de octubre de 2023, de forma presencial en el Teatro UFMT. El lema de esta edición es “Miradas y Memorias Latinoamericanas”. Propuesto por el comité organizador, el tema celebra y provoca sobre nuestros orígenes, nuestra diversidad cultural y nuestras múltiples miradas que tejen una memoria colectiva y proyectan futuros a través del audiovisual.

I – DE LOS OBJETIVOS

Art. 01 – Identificar, reunir, exhibir y discutir la producción cinematográfica realizada por estudiantes, profesores y técnicos administrativos de las universidades públicas y privadas de los países latinoamericanos;

Art. 02 – Exhibir cortometrajes audiovisuales de realizadores independientes latinoamericanos, provenientes de iniciativas cinematográficas autónomas o productoras independientes, colectivos de producción audiovisual, talleres comunitarios audiovisuales y/o producciones de corta duración realizadas en el ámbito de las televisiones públicas;

Art. 03 – Promover reflexiones sobre la investigación, la producción, la circulación y el acceso a los bienes culturales, a partir de la diversidad de miradas que componen la producción audiovisual latinoamericana.

II – DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Art. 04 – La Comisión Organizadora de la 22a MAUAL será designada por la Supervisión del Cineclub Coxiponés y se encargará de organizar el proceso de selección y divulgación de los cortos exhibidos en la Muestra Competitiva, de instituir el Jurado Oficial de la Muestra y de organizar los trabajos de preproducción, producción y terminación de la Muestra.

III – DE LAS CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN

Art. 05 - Podrán participar del proceso de selección de la 22^a MAUAL cortos audiovisuales latinoamericanos realizadas entre los años 2021, 2022 y 2023, incluidas las entradas en la edición anterior (2022) que no fueron seleccionadas/exhibidas en la Exposición.

Párrafo Primero: Como cortos audiovisuales se aceptarán producciones audiovisuales realizadas en diferentes formatos (cinematográficos y digitales) y finalizados en los formatos MOV o MP4, codec H264, con una resolución mínima de 1920X1080p (full HD) y con una duración máxima de **26 (veintiséis) minutos** (incluidos los créditos).

Párrafo Segundo: No se aceptarán producciones audiovisuales en formato de programa periodístico y/o video-reportaje y/o que tengan carácter publicitario/ institucional.

Art. 06 - Podrán participar del proceso de selección para la Muestra Competitiva de la 22^a MAUAL realizador@s/director@s con cortos audiovisuales en las Modalidades Universitaria o Independiente, subdivididas en las Categorías Ficción, Documental y Experimental.

Párrafo Primero: Cada realizador podrá inscribirse en una única Modalidad (Universitaria o Independiente), con hasta 02 (dos) películas.

Párrafo Segundo: En la Modalidad Universitaria podrán inscribirse realizador@s /director@s que sean docentes (profesores), discentes (estudiantes) de graduación y postgrado y/o técnicos administrativos de Instituciones de Enseñanza Superior de países latinoamericanos.

Párrafo tercero: Los cortos inscriptos en la modalidad universitaria deberán traer, en los créditos de apertura o de cierre, la mención de la universidad en la que se realizaron.

Párrafo Cuarto: En la Modalidad Independiente podrán inscribirse realizadores autónomos o vinculados a las productoras independientes, de acuerdo con las normas de la ANCINE (Agencia Nacional del Cine de Brasil).

IV – DE LAS INSCRIPCIONES

Art. 07 – Las inscripciones para el 22 MAUAL estarán abiertas del **10 de mayo al 19 de junio de 2023** y podrán realizarse enviando el formulario de inscripción y documentación preceptiva al correo “maualcineclubecoxipones@gmail.com”. El formulario de inscripción para MAUAL 2022 está disponible en el sitio web <https://www.mostrauniversitariaufmt.com>.

Parágrafo Primero: Constituye **documentación obligatoria** (a ser enviada en un solo mensaje al correo electrónico **maualcineclubecoxipones@gmail.com**) para que la inscripción sea efectiva:

- 1) Ficha de inscripción (disponible en <https://www.mostrauniversitariaufmt.com>) debidamente rellena, firmada y digitalizada, donde debe constar la información del enlace de la película (link para download) en Vimeo o GoogleDrive (acompañada de contraseña, si existiera). Si el corto está en un idioma diferente al portugués, reenvíe el archivo de subtítulos SRT, preferiblemente en PT - portugués. (Si no es posible la traducción al portugués, se aceptarán archivos de subtítulos SRT en español u otros idiomas.)
- 2) Material digitalizado de divulgación de la película (cartel de cortometraje en formato A3 vertical, dos fotos de divulgación del corto, foto d@ realizador@/director@ del corto).
- 3) Documento comprobatorio del participante, conforme categoría: a) Categoría Universitaria: estudiantes deberán enviar el comprobante de su matrícula actualizada (planilla de horario o histórico escolar); profesor@s y técnico@s deben enviar comprobante profesional de la Institución para la cual trabajan; b) Categoría Independiente: auto declaración de realizador@ autónomo@ y/o productor independiente, conforme a las normas de la ANCINE (modelo en el anexo II de la Ficha de inscripción).

V – DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y DEL JURADO OFICIAL

Art. 08 – La Comisión Organizadora de la 22a MAUAL constituirá una Comisión para la Selección de los cortos inscriptos de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Adecuación del corto a las normas del edicto, las informaciones contenidas en la ficha de inscripción y la documentación requerida para confirmación de la inscripción.
- b) Originalidad y creatividad del corto.

Parágrafo Primero: La Comisión de Selección de la 22a MAUAL podrá redireccionar cortos inscriptos para las Modalidades que juzgue más adecuadas.

Parágrafo Segundo: La divulgación de los cortos audiovisuales seleccionados para la 22a MAUAL se llevará a cabo hasta el **15 de agosto de 2023**.

Art. 09 – La Comisión Organizadora de la 22a MAUAL constituirá un Jurado oficial formado por, como mínimo:

- a) 01 docente de Institución de Educación Superior;
- b) 01 discente de Institución de Educación Superior;
- c) 01 representante del cuerpo técnico de Institución de Educación Superior;
- d) 01 representante del mercado audiovisual.

Párrafo Único: Las decisiones del Jurado Oficial serán soberanas e inapelables.

VI – DE LA EXHIBICIÓN EN LA MUESTRA COMPETITIVA

Art. 10 – La exhibición de los cortos seleccionados para la Muestra Competitiva de la 22a MAUAL será realizada en el período del **27 de septiembre al 1 de octubre de 2023**, de manera presencial.

VII – DE LA PREMIACIÓN

Art. 11 – El Jurado Oficial elegirá el mejor cortometraje brasileño de la 22a MAUAL de la Modalidad Universitaria entre las tres categorías participantes (Documental, Ficción, Experimental).

Art. 12 – El Jurado Oficial elegirá el Mejor Cortometraje Brasileño del 22a MAUAL en cada Categoría (Documental, Ficción, Experimental) de la Modalidad Independiente.

Art. 13 – El Jurado Oficial elegirá al Mejor Cortometraje Hermano del 22a MAUAL (cortometraje de otros países latinoamericanos distintos a Brasil) entre todas las modalidades y categorías participantes.

Art. 14 – El Jurado Oficial elegirá el Mejor Cortometraje de la provincia de Mato Grosso del 22a MAUAL entre todas las modalidades y categorías participantes.

Art. 15 – El Jurado Oficial elegirá el Mejor Cortometraje de duración mínima (obras de hasta 5 minutos) del 22a MAUAL entre todas las modalidades y categorías participantes.

Art. 16 – El Jurado Oficial podrá establecer, según su criterio, hasta tres premios (además de los mencionados en los Artículos 11 a 15) a los cortometrajes exhibidos en la Muestra Competitiva del 22a MAUAL, atendiendo a la diversidad de los Modalidades y Categorías de la Exposición.

Art. 17 – El Público elegirá el Mejor Cortometraje del 22a MAUAL de la Modalidad Universitaria entre las tres categorías participantes y también el Mejor Cortometraje del de la Modalidad Independiente entre las tres categorías participantes. La votación se realizará mediante papeletas distribuidas durante las sesiones y depositadas en una urna en el vestíbulo del Teatro.

Art. 18 – Los ganadores del Jurado Oficial y Popular recibirán el XXII Trofeo MAUAL.

VIII - DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Art. 19 – L@s producer@s/realizador@s, al inscribirse en el 22a MAUAL, autorizará automáticamente el uso de extractos (hasta 1 minuto) de las obras con el fin de divulgar y publicitar la Muestra.

Art. 20 – El Comité Organizador no será responsable de las imágenes y bandas sonoras utilizadas en los cortos seleccionados/exhibidos en el 22a MAUAL, y todas y cada una de las cargas relacionadas con la imagen o los derechos de propiedad intelectual de terceros son de total responsabilidad del productor@/ director@ y/o responsable del registro de la obra.

Art. 21 – Las copias de las producciones inscritas en el 22a MAUAL pasarán a formar parte de la Colección Cineclub Coxiponés y podrán ser utilizadas/exhibidas, en parte o en su totalidad, en las actividades de cineclub no comerciales realizadas por Cineclub Coxiponés, en las redes sociales de Cineclub Coxiponés, y también transmitido por las televisiones públicas socias del Cineclub Coxiponés, TV Universidade/UFMT.

Art. 22 – Los director@s de las obras seleccionadas y exhibidas recibirán un certificado de extensión por su participación en la XXII Muestra Audiovisual Universitaria e Independiente de América Latina.

Art. 23 – Las producciones que no se ajusten a las disposiciones de este reglamento podrán participar en el 22a MAUAL, en la modalidad de exposiciones informativas o en la noche de apertura y fuera de competición, por invitación del Comité Organizador.

Art. 24 – La inscripción al 22a MAUAL implica la conformidad con todas las condiciones previstas en el presente reglamento.

Art. 25 – Los casos omitidos serán juzgados y decididos por el Comité Organizador del 22a MAUAL.

Cuiabá-MT, 10 de mayo de 2023

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL 22a MAUAL
Muestra Audiovisual Universitaria e Independiente de América Latina Cineclub
Coxiponés Universidad Federal de Mato Grosso Cuiabá – MT